



Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de de Ejecución de Sentencias de Barranquilla

FIJACION EN LISTA

Página 1 de 1

PROCESOS DEL JUZGADO 4° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION							
1	10 PÑAS C Y C M	2020-00099	EDUARDO MUVDI SMIT	ERIKA ZUÑIGA HERNANDEZ	VER	TRES DIAS	6/02/2024
9	7 CM	2014-00533	BANCOLOMBIA	OMAR FONTANILLA	VER	TRES DIAS	6/02/2024
10	7 CM	2014-00533	BANCOLOMBIA	OMAR FONTANILLA	VER	TRES DIAS	6/02/2024

En fecha 01 de Febrero de 2024 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/74> En el horario de inicio de jornada judicial establecido en el Acuerdo señalado por el CSJ, para traslado a las partes por tres días de conformidad del artículo 110 del Código General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext.1119. Correo: cserejcmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia